

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

04259-2024-U

MANCOMUNIDAD ALTO PALANCIA

Ha quedado elevada a definitiva, por ausencia de reclamaciones, la aprobación inicial del expediente número 2024/04 de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, acordada por el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia en sesión de 6 de agosto de 2024, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
ESTADO DE GASTOS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
I	Gastos de personal	62.594,00
II	Compra de bienes corrientes y de servicios	90.000,00
	Total operaciones corrientes	152.594,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	152.594,00
	TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	152.594,00
ESTADO DE INGRESOS		
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
VIII	Activos financieros	152.594,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	152.594,00
	TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	152.594,00
RESUMEN		
	TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	152.594,00
	TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	152.594,00
	DIFERENCIA	NIVELADO

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciendo saber que contra la referida aprobación definitiva podrán los interesados interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo, en los términos establecidos en los artículos 170 y 171 de dicho Texto Refundido, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la referida publicación.

En Soneja, a 3 de septiembre de 2024.

La Presidenta

Fdo. D^a. Jéssica Miravete Bernat